

ACTA No 1454

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 25 días del mes de Noviembre del año 2016, siendo las 15H09, el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y a la compañera que se está integrando al trabajo de la Municipalidad y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sra. Fani Pico, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; los señores Funcionarios Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo; Dr. Hernán Paredes, Director Financiero y Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico; bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA.**- 1.- Aprobación del Acta No 1453 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de Noviembre del 2016. 2.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza del Presupuesto 2017. 3.- Conocimiento por parte del Concejo del traspaso de crédito de la partida No 75.05.99.02 Mantenimiento de vías urbanas, a la partida No 75.01.04.28 Adecuaciones en el Centro de Acopio (Mercado Central), según Informe No 007-2016 de fecha 22 de Noviembre de 2016, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero. 4.- Conocimiento y resolución del Oficio No 22-MA-GADMCC-2016 de fecha 23 de Noviembre de 2016, suscrito por el Ab. Mario Aguilar Martínez, Concejel del cantón Cevallos, mediante el cual solicita licencia por vacaciones anuales desde el 12 de Diciembre del 2016. **RESOLUCION 205.2016**
El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN. Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1453 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016.** Señor Alcalde: Compañeros Concejales entiendo el acta fue enviada con la debida anticipación del caso, si alguien quiere hacer alguna recomendación con respecto a cada una de sus intervenciones o con respecto a las resoluciones, que por favor nos pronunciemos. Señor Concejel Abogado Mario Aguilar: De mi parte ninguna señor Alcalde. Señor Concejel Economista Luis Barona: Ninguna señor Alcalde. Señor Concejel Eco. Rodrigo Oñate: Ninguna. Señor Alcalde: Se aprueba. **RESOLUCION 206.2016** **El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1453 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de Noviembre del 2016, sin ninguna observación.**

SEGUNDO NUMERAL.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO 2017. Se da lectura del Informe de la comisión de Finanzas "INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA PRIMER DEBATE Previa convocatoria del señor Presidente de la Comisión de Finanzas, Ec. Luis Barona, se instalan los miembros de la Comisión, lunes 14 de noviembre de 2016, siendo las 09h00, con la presencia de los señores Concejales: Hugo Villegas y Rodrigo Oñate, miembros de la Comisión, además la presencia del señor Director Financiero; sesión que se retoma con fecha miércoles 16 de noviembre de 2016 a las 09H00, contando con la presencia de los demás señores Concejales para tratar el siguiente punto:

1.- Análisis e informe sobre el ante proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017.

En atención a la siguiente documentación:

1.- Oficio No. 195-SG, de Secretaria General con el que se comunica sobre la Resolución del Concejo Municipal de remitir el ante proyecto de presupuesto para el año 2017 a la Comisión de Finanzas para análisis e informe.

Se analiza el ante proyecto de presupuesto presentado por señor Alcalde habiéndose realizado una revisión a las asignaciones de ingresos y egresos, existiendo las siguientes observaciones:

INGRESOS

INGRESOS PROPIOS:

Según explica el señor Director Financiero, las estimaciones de ingresos propios se han realizado sobre la base de cálculo que dispone el Art. 236 del COOTAD, que establece: *"La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior"*. Aclarando que este valor resultante podrá ser aumentado o disminuido según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el año 2017.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

En la asignación de las transferencias que anualmente entrega el Gobierno Central se ha contemplado según el Acuerdo del Ministerio de Finanzas No. 101 del 03 de junio de 2016 con el cual se reduce en un 16% con respecto al Acuerdo No. 0197 de 29 de mayo de 2015; sin embargo, con Acuerdo No. 0186 del 10 de octubre de 2016, el Ministerio de Finanzas reduce aún más las asignaciones para el año 2016 en aproximadamente 3% adicional, debiendo constar este último Acuerdo en la proyección del presupuesto para el año 2017.

Cabe indicar que la reducción se efectúa sobre el componente "B" que está destinado el 100% a inversiones, mientras que el componente "A" se mantiene en el mismo valor desde el año 2014, del cual se toma el 30% para gasto corriente.

Otra asignación del Gobierno Central es sobre la Ley 47 a la facturación por la energía eléctrica, que se mantiene en el mismo valor desde el año 2012 hasta la presente fecha.

EGRESOS

EGRESOS CORRIENTES

Los egresos corrientes no tiene mayor incidencia con respecto de años anteriores, más bien se han reducido por efectos de la situación económica del país.

Se realizan las siguientes observaciones:

PROGRAMA EDUCACIÓN Y CULTURA

- Mantener los programas a los grupos de atención prioritaria en convenio con el MIES y en caso de no contar con este apoyo buscar alternativas para sostener estos programas con recursos municipales.
- Lograr convenios con las universidades para contar con el apoyo de estudiantes mediante los programas de vinculación con la comunidad en todas las áreas, que tienen los centros de educación superior.
- Una vez que entre en funcionamiento el nuevo Centro de Salud del cantón, buscar la posibilidad de que el Ministerio de Salud entregue al municipio las instalaciones del Centro de Salud antiguo para que se implemente en dicho lugar un centro Gerontológico.
- Realizar el seguimiento a proyectos de desarrollo turístico, en forma integral para fomentar los sectores: agro turístico, gastronómico, artesanal, productivo, calzado, etc.
- Implementar un proyecto de apoyo a los grupos de danza del cantón mediante un aporte a cada uno de ellos, para obtener como beneficio su participación en la recepción a los turistas del Tren y en diferentes eventos culturales y turísticos, que el GAD Cevallos solicite en representación del cantón.
- Está pendiente la distribución de recursos para los diferentes programas de la unidad de Cultura y Turismo que deberá ser presentada por la Sra. Jefa de Cultura.

PROGRAMA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

- Buscar la posibilidad de un aporte de la ciudadanía mediante la creación de una tasa de seguridad que podría ser recaudada a través del impuesto predial, para financiar programas de seguridad ciudadana en todo el cantón.

PROGRAMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

- Implementar los convenios con las Juntas de Agua Potable para la recaudación de la tasa por alcantarillado y recolección de basura.
- Solicitar que en el caserío San Pedro, sea la comunidad la que pague la contribución y se responsabilice como usuario con todas las obligaciones por el agua de riego que se utiliza para el encespado del estadio del sector.

PROGRAMA OTROS SERVICIOS COMUNALES

- Explicación sobre los gastos que se realizan en los escenarios deportivos y canchas de uso múltiple, si dicha infraestructura ya se entregó a la comunidad, la misma que debe encargarse del mantenimiento respectivo.
- Insistir al señor Alcalde y los servidores que corresponda, suscribir los convenios de entrega de las obras con el compromiso de la comunidad para su mantenimiento y suprimir las partidas del presupuesto, específicamente en:
 - . Casas comunales

- . Canchas de futbol encespadas
 - . Canchas de uso múltiple cubiertas
 - . Otras Obras relevantes
- Cumplir con el compromiso de la entrega del terreno para el barrio José Francisco Arias, con la modalidad de expropiación o permuta.

PROGRAMA SERVICIOS INCLASIFICABLES

Solicitar informe sobre los resultados alcanzados por el Frente Sur Occidental y la Junta de Protección de Derechos, a fin de verificar si se justifica el aporte considerable que realiza la municipalidad en estos programas.

DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL

Se recomienda que se cumpla con el objetivo para el cual fue creada la partida presupuestaria de ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN, es decir que se contrate un profesional con el perfil para elaboración de proyectos, caso contrario mediante Resolución del Concejo se solicitará suprimir el presupuesto de dicha partida.

Se adjunta un CD con el archivo del proyecto de presupuesto revisado por la Comisión de Finanzas cuyo monto total inicial alcanza a \$ 3,018,298.59, para que sea conocido y aprobado por el Concejo Municipal en primer debate.

Sin más que tratar por el momento se da por terminada la sesión, siendo las 10h30.

Ec. Luis Barona
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FINANZAS

Ec. Rodrigo Oñate
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sr. Hugo Villegas
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO" Hasta ahí el

texto del Informe. Señor Alcalde: No se compañeros, quiero hacerles una pequeña pregunta, no entendí muy bien la situación de estadios, más bien yo estaba entendido que se va a portar para el Estadio de Santo Domingo, pero ahí parece que entendí mal, que se suprima, tenemos aporte o no tenemos aporte. Señor Concejal Economista Luis Barona. Señor Alcalde, compañeros Concejales, la verdad es que nosotros conjuntamente con los compañeros Técnicos, la Comisión correspondiente con el apoyo de otros compañeros Concejales que acudieron también a dar sus criterios, sacamos estas conclusiones y recomendaciones, mismas que me ratificó una vez más y dentro de todas ellas y prácticamente dirigiéndome a sus palabras señor Alcalde, el criterio en consenso era de que nosotros hagamos la entrega correspondiente de tal o cual obra que se haga dentro del ámbito deportivo; pero ya no está bien seguir dando mantenimiento en todo sentido, tanto en lo que es los estadios como las canchas de uso múltiple, sino quienes lo están utilizando deben dar el mantenimiento, a menos que en el futuro ya haya un deterioro total, por decirle en las canchas de uso múltiple el piso, toque adecentar el piso, entonces obviamente tendrá que intervenir el Municipio, pero caso contrario si ya se va deteriorando lo que es la

pintura, de pronto alguna puerta, una chapa, esas cosas necesariamente tiene que el pueblo, la comunidad a quienes se los ha entregado o en otra instancia si hace la entrega a Liga Deportiva Cantonal Cevallos, es Liga Deportiva Cantonal Cevallos, quien tiene que hacer su mantenimiento correspondiente, ese es el espíritu de la recomendación señor Alcalde, por un lado; por otro lado aprovecho la oportunidad para no tomar la palabra a cada instante. Señor Alcalde: Compañeros solamente en el aspecto puntual de Santo Domingo, porque yo no tuve la oportunidad de revisarle, se pone presupuesto para el encespado o no se pone presupuesto. Señor Concejal Economista Luis Barona: Bueno nosotros pusimos un presupuesto para Santo Domingo que tal vez ahí lo pueden visualizar los compañeros que está de \$50.000. Señor Alcalde: Pero si tiene presupuesto. Señor Concejal Economista Luis Barona: Está \$40.000. Señor Alcalde: Me confundí por lo que ustedes me hicieron la recomendación, entonces yo pensé que retiraban esa ayuda, ese aporte. Señor Concejal Economista Luis Barona: Hay una situación señor Alcalde, esos 40.000 que están ahí más lo que ya estuvo asignado en este año, hay una partida también asignada, hay que hacer un ajuste bien calculado, porque se debe contemplar el sistema de riego considerando que ese estadio se puede trabajar en una forma mancomunada, hablemos así con la comunidad, porque hay una gran parte del estadio que sí tiene y habíamos conversado aquí, que si tiene el enchambado. Entonces lo que debemos hacer es un mantenimiento irle dando tratamiento a este estadio para poder dejarlo en óptimas condiciones para el deporte, con esos recursos debemos limitarnos, no podemos ya darnos el lujo de pronto de asignar 90.000 o \$100.000 tome para que se haga el encespado, ya no, en todo caso ahí hay un encespado que debemos recuperarlo de alguna forma con tierra negra, con fertilizantes y el sistema de riego y el reservorio si es posible y sacar adelante, ese tema está señor Alcalde, compañeros Concejales, creo que así se habló. Señor Alcalde: En la recomendación pareció que entendí mal, pensé que ya no se ponga dinero, entonces yo pensé que no estaba tomado en cuenta eso, mil disculpas yo entendí mal. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde al respecto de la partida para Santo Domingo, si sería importante que se revise también, no sé qué tipo de enchambado es el que normalmente están haciendo, hay una experiencia muy importante en el caso del Rosal, ellos no han hecho el enchambado, si no que han sembrado césped, los costos se reduce notablemente y dan mejor resultado según las experiencias que ellos han vivido, entonces sería eso también importante que la parte técnica con el asesoramiento técnico en ese sentido, en la parte que van a ampliar sería de sembrar y ahorraríamos bastante dinero en ese sentido, esa sería una recomendación que se debe tomar en cuenta. Señor Alcalde: En todo caso ya nos tocaría como usted mismo dice don Hugo, ver con los Técnicos, porque yo mal podría decir, pero si tenemos una experiencia y ha salido bien, yo creo que habría que acoger. Señor Concejal Economista Luis Barona: Y en todo caso en el Rosal si usted se da una vuelta, si está un poco fracasada en cierto sentido, cual es, el sistema de riego, eso no les ha permitido, ellos tienen unas mangueritas que está por ahí y hay partes que se secan, se les ve y ya se va deteriorando, pero en realidad el trabajo que hicieron fue exitoso, era una alfombra lo que nació, ellos sembraron, fue un éxito y no invirtieron mucho, donde les falló precisamente porque no disponían de recursos era el

sistema de riego, por eso es que ese dinero que está en la partida, es primordialmente para el sistema de riego que va a ser el respaldo para que salga adelante ese estadio en Santo Domingo. Señor Alcalde: Más bien no se compañeros Concejales, yo quisiera acotar algo con respecto al informe y al mismo tiempo preguntarles, porque soy bien sincero no he revisado, no he tenido tiempo de revisar, quisiera preguntarles por ejemplo, si me preocupa algo, que sería no sé si es posible tomar en cuenta, hay sectores que definitivamente no han sido beneficiados, no hemos llegado y no precisamente porque no hemos querido, sino porque lastimosamente los representantes nunca han llegado, han brillado con la ausencia, pero la gente no dice nuestro Presidente no acudió, o nuestro Presidente no estuvo en el presupuesto participativo, sino que la gente lo único que dice es para mí no hay nada, para nuestro sector no hay nada, para nuestro lado está olvidado y permítanme no sé si sea el momento oportuno para realizar una recomendación, para ver si ustedes compañeros o entre nosotros nos sentamos para segundo debate para que estos lugares también puedan ser analizados, no sé si me permiten dar una recomendación, entre uno de ellos es el Rosario, que no se ha podido hacer nada y obviamente ustedes saben que ya estamos en conversaciones con el dueño del terreno, vamos a ver si pedimos una mediación para ver si el terreno se lo puede adquirir. Otro de los lugares que me acuerde y si ustedes pueden aportar algo, encantado de la vida está Bellavista, que tampoco, vuelvo y repito no porque no hemos querido, sino porque nunca se han acercado; otro de los sectores que también si ustedes se recordará no hemos hecho nada, es el sector del Triunfo, entonces no sé, es más no les puedo decir ni qué obras habría que hacer, por ejemplo en los dos sectores tanto de Bellavista como el Triunfo, porque nunca se ha acercado, nunca han pedido nada, absolutamente nada, obviamente en el Rosario, sabemos que la gente quiere el terreno para construir una cancha, eso es lo que ellos están anhelando, pero por ejemplo por el sector del Triunfo y el sector de Bellavista, mal podría decir esto quieren o esto necesitan, hasta el día de hoy que este sería el tercer año que vamos a estar, no les hemos tomado en cuenta en estos sectores, viene a mi mente el nombre, pero no viene a mi mente que se podría implementar, no nos han pedido, no se han acercado, nunca han dicho nada, pero la gente que radica en estos sectores nos hablan, ellos no entiende cuando yo les digo, que yo no sé quién es el Presidente, no sé quién les representa, no sé ni que quieren, no se compañeros Concejales, si tomamos en cuenta esta situación, o mal haría tomar en cuenta si ellos nunca se han acercado, más bien pongo a colación de cada uno de ustedes. Señor Concejal Economista Luis Barona: Perdón señor Alcalde, compañeros Concejales, la verdad es que es bienvenida su inquietud y ese es el afán de todos los compañeros, al menos dentro de la Comisión, eso es lo que se ha planteado que todos reciban aunque sea un granito de arena, pero que ese granito de arena no se vaya en el viento, sino que sea prácticamente una obra aunque sea pequeña, pero bien estructurada, bien hecha pero duradera en el tiempo. Lamentablemente acojo sus palabras y como quisiéramos tomar en cuenta a todos, pero vea la restricción presupuestaria no nos permite servir a todo mundo, lo que ha hecho es que nosotros más bien vayamos recortando ciertos gastos que existen en el Municipio, por un lado; por otro lado bien lo dijo usted, cómo saber qué es lo que se necesita, se me viene a la mente por conocer

directamente el Triunfo, pero en el Triunfo nosotros necesitaríamos por ejemplo hacer unas cunetas desde el Tambo Centro hasta llegar al sector el Triunfo, unas cunetas porque está totalmente deteriorado los costados, el asfalto también a pesar de que no es muy viejo, es nuevo, existen bacheos que se ha hecho, hundimientos, esta malito ahí, eso necesitaríamos hacer y por otro lado, si no existe la necesidad como saber qué podemos hacer, si el espacio físico o la capacidad de terrenos municipales que contamos ahí no permite hacer mayor cosa, ahí existe una cancha de uso múltiple, existe una casa comunal que mal o bien está bien tratada, en su momento también fue atendido y no se ha deteriorado en su totalidad. Entonces es bien difícil para nosotros decir, bueno dejemos ahí una partida al ojo, eso es lo que estamos peleando como Concejales, que no haya partidas al ojo, sino esto necesita este sector, el señor Técnico pasa el presupuesto y esto se deja, ese ha sido nuestro afán siempre, no se ha logrado hasta hoy, no se ha logrado pero no podemos seguir incrementando esto, al contrario si usted tiene esa inquietud, que lo pongamos y conste en actas, para que cuando nos pasen nuevamente el presupuesto ojalá hasta eso usted ya tengan la visión clara de qué es lo que se puede ayudar y revisamos el presupuesto, de pronto haya alguna partida que se pueda ajustar en base a su pedido y se apoyará, porque siempre ese ha sido el afán, de que con el consenso de todos los compañeros, de que todo mundo tenga aunque sea un granito de arena como decía señor Alcalde; pero así al ojo como que no, no sabemos ni qué se puede hacer. Eso nomás de mi parte señor Alcalde, compañeros Concejales no sé qué puedan ustedes aportar. Señor Alcalde: Un lugar más se me viene compañeros a la mente y es el sector de Las Playas, la parte alta. Señor Concejal Economista Luis Barona: El Manantial. Señor Alcalde: El Manantial también ha sido un sector al que no hemos podido llegar y de una o de otra manera siempre nos han pedido, nos han pedido cubierta, pero ahora va hacer difícil, no sé si en estos días ponerle algo para la mantención de su propia cancha que ellos tienen ahí, hacerle un pequeño adecentamiento, que les parece. Señor Concejal Economista Luis Barona: Por ejemplo del Manantial siempre han estado atrás de la cubierta, pero ahorita es imposible, es bien difícil, incluso en el presupuesto participativo del año pasado consta que necesitan una cubierta, pero es muy difícil, es muy complicado eso, no creo que se pueda, pero si la cancha ya necesita el adecentamiento y es la solicitud de la localidad, usted póngalo como observación para que sea analizada en segunda por la Comisión, por los compañeros Concejales, el señor Director Financiero, a ver si se logra hacer un ajuste correspondiente y se le va ubicando. Señor Alcalde: Una pequeña ayuda, una pintada, un adecentamiento de los aros, de los arcos, han sido sectores que no les hemos atendido, vuelvo y repito y no es porque no se haya querido, estamos ahorita en el dilema que es lo que querrán, porque nunca se han acercado. Más bien compañeros Concejales vuelvo y repito, ojalá haya la posibilidad en estos días no sé, de ver de qué manera intervenir en estos sectores. Vuelvo y repito como dice el compañero Barona el dinero no hay, si se puede hacer un pequeño análisis, caso contrario no han pedido, pero por ejemplo el sector del Manantial si pidió el arreglo de la cancha. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde, compañeros Concejales que no son de la Comisión, aquí estamos para hacer las observaciones, recomendaciones que

sean posibles, nosotros como Comisión, usted nos pasará a la Comisión y analizaremos todas las recomendaciones y las observaciones realizadas, pasaremos nuevamente el informe y vendrá en segunda y definitiva instancia y se aprueba, así la situación, es libre aquí todo mundo de observar, de recomendar.

Señor Alcalde: A consideración compañeros. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo tengo una inquietud, señor Alcalde, señores Concejales, señores Jefes Departamentales sobre el informe de la Comisión, en el informe de la Comisión habla sobre que se revise el puesto de Asistente del Jefe de Planificación, como quedó el asunto, no le entendí muy bien, se recomienda que continúe, que se cambie. Señor Concejal Economista Luis Barona: Perdón señor Alcalde como Presidente de la Comisión, perdone estar interviniendo, en este caso nosotros habíamos recomendado bajo un informe técnico, bajo un criterio de la parte técnica involucrada en esa área, donde manifestaba que lamentablemente no se alcanzaba, que pedía la colaboración a compañeros Técnicos del área, tanto de lo que es Obras Públicas y Planificación mismo y que por desconocimiento en unos casos, porque no conocían, específicamente cálculo estructural, no conocían, en otros casos incluso manifestaba de que puede haber hasta un poco de mala voluntad y cuestiones así, pero que él en su momento había solicitado otro perfil para que le asistan en planificación, lamentablemente no se ha cumplido eso y él puso su voz de alerta acá en base a esto los compañeros Concejales en consenso decidieron recomendar a usted señor Alcalde que esa partida fue creada aquí en la Comisión de Planificación fue creada, nació la iniciativa para apoyarle a usted señor Alcalde, para que salgan proyectos de ahí, de esa área y usted pueda gestionar obras o partidas presupuestarias que vayan a beneficiar al cantón, como nació de aquí y no se ha cumplido el objetivo al cual fue destinado, lamentablemente los compañeros Concejales recomendaban que si no se corrige este desfase que ha existido, para el próximo año se retira la partida presupuestaria, mejor dicho el presupuesto de esa partida, esa fue la recomendación que se lo hizo señor Alcalde, yo pienso que en bien de esta administración y más allá de ello del cantón, usted acoja la recomendación, vea usted la mejor alternativa, pero hay un pronunciamiento técnico que no podemos quedarnos callados ante eso, eso fue señor Concejal Aguilar. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Muy amable, la pregunta iba por cuanto acabamos de pasar un examen de Contraloría y nos hizo una observación sobre estos puntos, por eso fue mi consulta y también me causó como saben decir se prendieron las alarmas el momento en que estuvimos en el examen de Auditoría y nos dijo algunas cosas que a mí me dejó preocupado y como saben decir no me dejó dormir y lamentablemente fue así, yo me quedé pensando mucho esta semana en el asunto, he conversado con los compañeros y de verdad preocupa lo que al final nos fue diciendo ya en el conversatorio la señora de Auditoría, que puede venir directamente responsabilidades contra nosotros, tanto a usted como Ejecutivo y a nosotros como Legislativo, porque nosotros somos directamente los que ponemos la partida y fue clara, por eso fue mis preguntas constantes con la señora, porque no venimos para después de salir del puesto, nosotros estemos complicados con esto, lo único que tratamos es de servir al pueblo y salir complicados con esto y he estamos analizando, yo le pedí de favor al señor de Talento Humano que me diera el listado de todos los trabajadores que



tenemos dentro de la Municipalidad sea de contrato o sean del Código de Trabajo o de nombramiento y yo encuentro y quería que me explique el Doctor Paredes, nosotros en gastos de sueldos tenemos un rubro aquí, sobre los 30.000 USD, 39.377 USD. Señor Director Financiero, Dr. Hernán Paredes: En que programa. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Sueldos nombramiento dice, del que nos envió usted mismo. Señor Director Financiero: De todo el Municipio dice usted. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De todo el Municipio tenemos sueldo a nombramientos y ahí tenemos el rubro de todo el Municipio. Señor Director Financiero: Es el que está aquí. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Cuanto es el total que gastamos nosotros en sueldos mensualmente de todo el Municipio. Señor Director Financiero: Tenemos un distributivo de sueldos que está regido por la LOSEP. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Los de nombramiento. Señor Director Financiero: Están por cada uno de los puestos, está el sueldo unificado, el sueldo anual, decimotercero, decimocuarto, aporte patronal, fondos de reserva que es lo que se paga de todo el año, eso nos da el total general de todos los programas y en total, en total de todos los programas, solamente los que se rigen por la LOSEP es de 711,901.70 esto podríamos dividirlo para 12, estamos hablando de que mensualmente en lo que tiene que ver con el área administrativa de la LOSEP se paga 59,325 mensual. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ahí tendríamos que sumarle lo que se paga por el Código de Trabajo. Señor Director Financiero: Tenemos el cuadro de salarios regidos por el Código del Trabajo, igualmente tienen el mismo formato el total general es de 314.560, 26.213 aproximadamente sale en el mes a pagar, aquí deberíamos sumar 85.538 aproximadamente mensual, obviamente que éste valor no se lo hace mes a mes en los roles, porque son décimos que están incluidos y los aportes al IESS que no se pagan, se paga aparte, ese es el gasto del personal al mes. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Y esto iría dentro del gasto corriente. Señor Director Financiero: Los rubros que están en el programa de administración General, de administración financiera, justicia, policía y vigilancia están como gasto corriente. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Y el resto. Señor Director Financiero: El resto está como gasto de inversión. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Pero no es gasto corriente esto Doctor. Señor Director Financiero: Así se ha manejado desde hace mucho tiempo atrás. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: La ley dice que nosotros no podemos gastar más del 30%, más del 35% de nuestros ingresos en sueldos y salarios, pero si nosotros sumamos todo lo que tenemos 85.538 multiplicado por los 12 meses, ahí nosotros estamos sobrepasando el 35% que nos permite la ley. Señor Director Financiero: Por eso tenemos el personal en los programas de inversión. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Pero no es programa de inversión. Señor Director Financiero: Tanto el programa de educación y cultura, planificación, agua potable, higiene ambiental, obras públicas, están como programas de inversión. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Pero no es inversión, eso es gasto corriente porque lo hacemos mes a mes y lo hacemos todo el año. Señor Director Financiero: Así se lo ha manejado desde el principio y no solamente en este Municipio sino en muchos Municipios del país. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo si entiendo, en eso estoy clarísimo, esa explicación usted nos dio en el año 2014, la misma explicación nos dio, pero yo también he estado haciendo mis consultas sobre el asunto y esto es

gasto corriente, por donde se le mire doctor. Señor Director Financiero: Pero no todo, si vamos a hilar tan fino, los trabajadores que hacen la recolección de basura por ejemplo no podemos decir que es gasto corriente, porque están dentro del programa de recolección de basura, el personal de agua potable no es gasto corriente, están brindando un servicio, todo ese servicio se está recuperando y es una inversión. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Iría también lo del Registro de la Propiedad, por ejemplo. Señor Director Financiero: Más que todo se lo ha hecho así, justamente con el fin de no ir más allá del 35%, no hemos querido pasar de eso se ha venido hasta cierto punto en esos programas para conservar un porcentaje mínimo de gasto corriente. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Esa es mi inquietud y mi preocupación más que todo, porque si nosotros sumamos todos los sueldos y por eso fue mi solicitud al señor de Talento Humano que nos diera la nómina y los sueldos de cada uno, nosotros si sobrepasamos el 35% sobrepasamos y con mucho el 35%. Señor Director Financiero: Si se pasa. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Y no es que estamos hilando muy fino, sino que se toma como gasto corriente lo que se paga mes a mes y se da por todo el año, eso es el gasto corriente y si me equivoco usted ahí me corrige. Señor Director Financiero: Ahí está en el cuadro resumen último que nosotros tenemos en el presupuesto, al final está justamente el gasto en personal, en este caso sería corriente 612.731,01, eso es lo que le hemos considerado como gasto de personal en el área corriente, no todo, porque como le hago notar existe personal que está dedicado al agua potable, recolección de basura, está dedicado a atender a las personas. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Pero no es gasto de inversión, es gasto corriente. Señor Director Financiero: Aquí está separado, el gasto de personal para inversión. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Porque nosotros llegamos casi a 43%, si tomamos nosotros los sueldos de todos y por eso sobrepasamos con muchísimo lo que nos permite la ley, tendría que quedar claro el asunto porque esta explicación usted ya nos dio en el 2014, yo estuve convencido, pero ahora la verdad estoy bastante preocupado sobre el asunto, quiero que me aclare el asunto antes de votar, estamos en primera y tenemos la oportunidad de cambiar, de mejorar y si así tiene que irse, tendrá que irse así, pero yo sí estoy preocupado, quisiera que me aclare cómo mismo vamos a justificar si algún rato vienen y nos dicen, esto es gasto corriente, el sueldo no es gasto de inversión, es gasto corriente. Señor Director Financiero: En todo caso teóricamente es como usted dice y técnicamente así lo es, no digo que no, inclusive nos han hecho observaciones de auditoría por este caso, pero hemos quedado así, porque luego hemos justificado nosotros, el personal que está en inversión es personal que trabaja en el área de Obras Públicas, de agua potable, de servicios comunales, higiene ambiental, en el área de Cultura, Cultura no podemos decir que es un gasto corriente, Cultura está destinado casi todo el ciento por ciento del personal al área social, entonces eso no podemos decir que es gasto corriente. Todo ese personal se lo ha ubicado en esos programas, en parte también como para no ir más allá del porcentaje que dice la técnica, porque legalmente no existe determinado ningún porcentaje, pero se acostumbra que dentro de la reglamentación, de la regla técnica que se maneja a nivel mundial se podría decir, un presupuesto no puede ir más allá de un 35% de gasto corriente. Ventajosamente de los dos rubros de remuneraciones, es casi un 40%. Señor

Concejal Abogado Mario Aguilar: 42 hice el cálculo yo. Señor Director Financiero: Yo he separado de acuerdo al mismo criterio que se ha venido manejando antes de que nosotros estuviéramos acá y al criterio que nos manejamos en muchos Municipios del país, ustedes pueden observar, preguntar donde quiera que ustedes lo consideren, estos recursos que están acá se manejan dentro de los programas de inversión y el personal va a inversión. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Porque muchos de los trabajadores, también me tome la molestia de hacer la consulta al Ingeniero de talento humano, para ver quiénes están ya fijos dentro del Municipio y cuáles están a contrato para poder especificar que tenemos de obligación mensual y de lo que me entregó, apenas seis personas están eventualmente en el Municipio, el resto todos son con contratos fijos o nombramientos de libre remoción o ya tienen contrato indefinido de trabajo y sólo 6 personas están con contratos ocasionales dentro del Municipio, 6 personas. Señor Director Financiero: Y eso está mal o está bien. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Eso ya sería gasto de inversión, porque todos ya son fijos del Municipio o me equivoco. Señor Director Financiero: No entendí. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Sólo hay 6 personas que están a contrato, el resto todos son ya fijos del Municipio, excepto los que son de libre nombramiento, el resto ya todos son del Municipio, si tienen contrato de trabajo y pasaron los tres meses, ahorita ya son indefinidos, todos los contratos son indefinidos. Señor Director Financiero: Ese no es el parámetro para decir si son de inversión o gasto corriente. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Es que ya vienen los sueldos y todos los meses deben tenerlo y todo el año debe presupuestarse para eso. Señor Director Financiero: Eso sí, ya son trabajadores permanentes. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ese es un gasto permanente, es un gasto corriente, es como nosotros pagar de la luz, tenemos que todos los meses pagar y es un gasto corriente, yo estoy clarísimo, yo hice la consulta porque yo no manejo la economía, yo soy Abogado y tuve que hacer la consulta y estuve preguntando y me dejó la preocupación la señora Consultora, ella nos dejó la preocupación y creo que a toditos, a dónde vamos a llegar con esto. Si usted me dice así vamos a justificar y usted me dé la norma cómo vamos a justificar, yo apruebo cerrado los ojos, yo no tengo problema, porque ya venimos haciendo esto dos años; pero yo necesito basarme en que voy a seguir haciendo. Señor Director Financiero: Cuál es la idea, reformar eso, cambiar. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Que usted nos justifique cómo vamos a hacer el asunto, porque si nosotros cambiamos que tenemos que hacer, ajustarnos al 35% que manda la norma. Señor Director Financiero: Yo no he hecho ningún cambio desde que ha sido el Municipio. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Eso digo que esa explicación usted nos dio en el año 2014. Señor Director Financiero: Yo no puedo tampoco cambiar ahorita, porque obviamente como le digo teóricamente incluso los Catedráticos, Economistas, los analistas financieros si lo han manifestado de esa manera, que todo lo que es erogación es gasto corriente, pero nosotros de costumbre se puede decir, siempre lo manejamos de esa manera, tenemos programas de gasto, en los programas de gasto aquí son tres programas están con el 51, administración general es el código 51, administración financiera también es gasto corriente porque es gasto administrativo, de justicia y vigilancia también esta con 51, pero ya desde el programa de educación y cultura

ya comienza con el 71. Entonces este personal de los programas de inversión ya estan todos agrupados en el gasto de inversión. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Entonces eso lo venimos haciendo por costumbre, sólo por costumbre, usted sabe, también es Abogado que la costumbre no hace ley y la base de la ley no es la costumbre. Señor Director Financiero. Yo no tendría un argumento técnico, ni legal para decir pongámosle todo eso en gasto corriente, no tengo. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Yo también tengo que tratar de clarificar dónde va la cosa, porque le digo yo sí estoy preocupado, porque no es que estemos manejando unos \$2.000 y si al rato que salgamos nos glosan nos dividimos a \$500 y fresco, estamos manejando millones de dólares, yo no tengo ese capital dentro de mi casa cuando me toque glosar, perder todo mi patrimonio, no tengo ni así tenga dos vidas no he de poder pagar, por eso yo tengo que estar claro por donde estoy yendo y yo sí estoy preocupado como le digo, a mí sí me dejó bastante preocupado el asunto. Señor Alcalde: Vinicio ya han pasado auditorías acerca de esto. Señor Jefe Administrativo, Ing. Vinicio Freire: Algunas auditorías ya ha pasado. Señor Alcalde: Y qué?. Señor Jefe Administrativo: Y han asumido la parte de inversión que es del personal que realiza en este caso recolección de basura, de obras públicas, agua potable, están trabajando en este caso y están recuperando, por ejemplo en agua potable se van las cuadrillas a instalar medidores, o alcantarillado y recuperan. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Nos podría ayudar con esas auditorías que se ha pasado, para nosotros tener el respaldo. Señor Jefe Administrativo: A nivel de Secretaría debe estar las auditorías esas, para revisar. Señor Alcalde: Eso sería importante. Señor Jefe Administrativo: Janethcita Guevara sabe más o menos en que fechas. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: La propia Auditora dijo que jamás le han hecho una consulta, sobre lo que siempre nos decían, que siempre ha hecho observaciones la Contraloría, por ejemplo que tenemos que poner puestos y la Contraloría le fue clarito a Vinicio y le dijo que jamás ellos han sugerido nada de eso, y a nosotros nos vinieron y en la sesión nos decían que Contraloría nos dijo, nos observó en esto, nos observó en lo otro para poner los cargos y le dijo clarito la Contraloría, estábamos aquí todos presentes, yo por eso pido el respaldo, sólo por eso pido yo el respaldo, yo quiero estar claro en las cosas, yo como les digo clarito, cuál es mi preocupación, yo en eso estoy bien en el asunto. Otra cosa señor Alcalde, yo veo que las plazas se van llenando de trabajo yo creo que no deberíamos hacer eso señor Alcalde, si nosotros queremos contratar, claro, necesitamos que la gente venga y trabaje y si Dios quiere que sean todos de Cevallos, mucho mejor, porque eso queremos, que el pueblo de Cevallos surja y no porque está el Doctor y no sea de Cevallos, sino que sí tenemos la oportunidad de poner más gente, bienvenido, pero yo que veo que están buscando la forma de que sean permanentes y en eso yo no estoy de acuerdo señor Alcalde, ya se presentó un concurso el año anterior de Analista de Rentas, ya se le dio el nombramiento, yo no digo que la Doctora o la Ingeniera no se merezca el puesto, sino que nos tiene que consultar para hacerlo, nosotros somos el órgano legislativo y somos la máxima autoridad de este Municipio, el órgano legislativo incluido usted señor Alcalde, pero se nos debe consultar por lo menos por respeto a este órgano legislativo, se nos debe decir qué vamos hacer y que no vamos hacer con el personal, porque eso nos faculta la ley, nosotros no

estamos diciendo que por favor hagan, la ley dice eso y es nuestro derecho como órgano legislativo conocer el asunto y si después del concurso vean todos ingresan está bien, se llenarán las vacantes y haremos el presupuesto y veremos si la plata nos alcanza, pero tenemos que estar claros que nosotros tenemos que hacer obra para Cevallos, si nosotros seguimos haciendo gasto corriente, no vamos a tener plata para hacer obra señor Alcalde y el último año nos quedaremos sin fondos, este año mismo con los recortes ya tenemos \$600.000 para hacer y de ahí avanzaremos a invertir 400 a lo mucho. Yo sí estoy preocupado en esto señor Alcalde y yo le pido que reflexionemos sobre el asunto, yo he sido lo más comedido posible, lo más respetuoso en los oficios que le he enviado a usted para ver cómo solucionamos el problema y cómo podemos conversar, aquí nadie está diciendo que no se lo pueda hacer, lo que pedimos es que se nos tome en cuenta y se hagan las cosas claras, transparentes y si hay que resolver eso y poner dentro del presupuesto, lo pongamos, porque no hacerlo, nosotros aquí el pleno resolvimos que exista un puesto de Analista de Rentas, porque eso no existía, en nuestro periodo se puso, que se ponga un ayudante para el Ingeniero Pinto para planificación, de donde salió, de esta administración salió, pero de ahí a que se queden permanentemente o que se creen puestos permanentes, yo no creo señor Alcalde que se deba hacer, hasta ahí mi intervención por el momento señor Alcalde. Señor Alcalde: Gracias compañero. Señor Vicealcalde: Bueno efectivamente lo que ya han expresado los compañeros, yo debo manifestar también que hay una preocupación por cómo está inflada la cantidad de personal aquí en el Municipio. Señor Alcalde: Perdón. Señor Vicealcalde: Se ha inflado la cantidad de personal aquí en el Municipio, yo veo que hay puestos, inclusive he puesto una comunicación, he reiterado varias veces, que aquí se debe hacer una reingeniería de personal, lo necesario debe quedar, el resto lamentablemente tendría que dejar el Municipio, no se ha dado oído a eso, yo al menos veo un Municipio muy obeso, en cuanto al personal. Hay puestos que ya no ameritan tener, yo he visto claro es una decisión suya, pero como ha dicho el Concejal Aguilar, poniendo a colación lo que han manifestado las Auditoras y como parte legislativa se mencionaría que se debe revisar eso. Yo tengo claro aquí, el otro día que estábamos haciendo el presupuesto, yo lo dije usted debe ir a su puesto, lamentablemente el administrativo no estaba, pero estoy claro en eso, eso en cuanto a lo que se refería en este momento. Yo estoy también preocupado en el tema de cómo se está llevando la planificación del presupuesto para el año 2017, no se ha cumplido lo que está tipificado en el Artículo 215 del COOTAD, es decir las Unidades, las Direcciones tienen que presentar sus proyectos, sus objetivos que van a trazar, pero con proformas, haciendo el proyecto propiamente dicho, aquí se viene y dice esto vamos hacer, posiblemente se da. Yo he visto por ejemplo la semana anterior, estábamos haciendo el presupuesto y sobre \$15.000 como estaba el Ingeniero de Obras Públicas, ah hagamos el baño de Playas, yo no estoy en contra de las obras, yo estoy haciendo la observación es la forma de cómo se planifica, si yo voy hacer la obra los baños de Playas, ya tenía que haber hecho un proyecto en el cual voy a determinar los costos que tiene esa obra, pero aquí relativamente sobre esos \$15.000 que estaban haciendo los reajustes y pongamos acá para que encuadre. Se ha visto también en otras áreas que tampoco ha habido los POA por ejemplo,

no habido los POAS, hablo concretamente de Cultura en el tema de atención a los grupos prioritarios, no se ha considerado los POAs, está una inversión o un rubro para esa inversión, pero no se sabe en lo que se va a invertir, eso sí preocupa y a nosotros como Legisladores, especialmente quien habla, si da que pensar el momento en que nosotros tengamos que rendir cuentas tanto a la ciudadanía, como a los entes de control que tenemos, hay otra situación que también como veo, ya se ha referido la forma como estamos planificando, pero no estamos considerando el PDyOT en la planificación de las obras, aquí lo hacemos y veo que está orientado mucha inversión al tema deportivo y está bien, los jóvenes deben tener algo para recreación, pero aquí nosotros tenemos en el tema del PDyOT, que tenemos que ya haber cumplido por ejemplo el tema bio - físico para el 2016, en lo socio cultural también tenemos que cumplir en el 2017 el objetivo, en el tema económico en donde está metido el tema de la producción agrícola, dice que ya vamos a tener huertos frutales rehabilitados, dice vamos a ver que tenemos, no hay una hoja de una planta que este rehabilitada y eso si da preocupación, porque nosotros tenemos un PDyOT y tenemos que cumplirlo y está hablando en los objetivos, en las metas que tenemos que cumplir como Municipio y hay un Ingeniero encargado, que tiene que presentar acá y decir esto estamos avanzando, como estamos llegando a ese objetivo final. En lo político institucional, no se ha hecho nada, también tenemos que cumplir para el 2017. En el tema de la movilidad muy poco, en el tema del control del ambiente tampoco hemos hecho casi nada, yo pienso que en la planificación si tenemos que considerar conforme dice la ley considerar el PDyOT, eso sería importante. En cuanto a lo que se ha referido y había preguntado el Concejal Aguilar al Doctor Paredes, si sería importante que el Doctor Paredes se pronuncie por escrito indicando que eso se está cumpliendo y en base a que norma, para nosotros también tener un respaldo legal cuando tengamos que justificar, ampararnos en este documento, eso nomás señor Alcalde. Señor Alcalde: Gracias Don Hugo. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde una vez más la palabra, agradezco a los compañeros que han acotado al informe que hemos presentado por parte de la Comisión de Finanzas y doy mucha razón también en este caso al compañero Aguilar la preocupación que tiene, si es verdad en el 2014 habíamos hecho un análisis, como Economista hablemos así, como justo lo dijo el señor Director Financiero, desde el bachillerato antes en el ámbito contable nos enseñaron que los sueldos y salarios son gastos corrientes, eso nos enseñaron por norma general y precisamente basado en eso, se fue mi carrera de economía y hasta cuando terminé mi carrera de economía, estaba consciente de que sueldos y salarios eran gasto corriente y cuando hice el primer análisis en el 2014 me sorprendí, porque me dijeron que no funciona de esa manera, ahí me sorprendí en el ámbito público tal vez no sabe funcionar así y me quedo esa incógnita, pero como dice por costumbre, la costumbre no es ley dice el compañero, por costumbre se ha venido manejando de esa manera, lo que sí quisiera que por el bien suyo también Doctor, por el bien de nuestro Alcalde, por el bien de nuestra administración, emita un documento de respaldo para nosotros estar siempre protegidos que usted lo puede estar haciendo técnicamente como un profesional que es, ya de experiencia probada, puede estarlo haciendo bien, nosotros de pronto estamos equivocados, si vale la pena un informe con su

criterio técnico, para nosotros tener ese respaldo por un lado. Por otro lado Sr. Alcalde la preocupación del compañero Villegas es justa, yo creo que acá vinieron mucha gente a cubrir puestos en verdad que había vacantes, correcto así es y así lo debe hacer, esa es su función de ver la persona idónea o no, si usted comete el error o no, es suyo, pero va a repercutir a esta administración, a nosotros como Concejo, usted verá las mejores decisiones, tome las mejores decisiones, pero hay otros puestos que lo hemos ido creando, equivocación nuestra o no tal vez en su momento era por desconocimiento yo en el ámbito público primera ocasión que me encuentro, pero por desconocimiento nosotros debíamos, haber usted Doctor Paredes si estoy bien o mal por favor me corrige, nosotros debíamos haber establecido los sueldos y salarios dirigidos, sueldos para personal de nombramiento, sueldos para personal de contrato, en esa forma debería haber estado, pienso yo, o las partidas sueldos provisionales, de tal forma que no con esto quiero decir que usted hizo mal las cosas, no, de tal forma únicamente de no dar alas a quien ya vino y diga no, yo aquí me quedo de por vida, para que ya sepan que tienen un nombramiento provisional o que tiene la oportunidad de desarrollarse en tal o cual área por dos o tres o el período que usted se encuentre y que luego lamentablemente por presupuesto o porque definitivamente hay otra reestructuración, una reingeniería como dice Don Huguito, siempre habla de eso, de una reingeniería de la administración que viene y pueden ubicar de mejor manera que se yo los puestos y prescindimos de ese personal, ahora es un poco más agudo, más agudo por qué, porque nos siguen reduciendo el presupuesto, hoy nos han reducido el 3% más, hay puesto que en verdad son necesarios, yo tengo muy claro los puestos que son aquí necesarios y que en el futuro probablemente deban ser fijos, pero por lo pronto no tenemos recursos, yo pienso y no se compañeros como moción, recomendación, observación que quede de este análisis, para el análisis en segunda instancia, de que se revise este tema que acaba de decir el compañero, de lo que son los contratos del personal, se revise, se vea las mejores opciones y se converse aquí con todos los compañeros, con usted señor Alcalde, conversemos, puede ser como digo que sean necesarios mismo, nosotros estamos equivocados, analizamos aquí el Concejo en pleno, nos encerramos acá y de pronto detectamos que si es necesario, le apoyamos señor Alcalde que usted ponga una persona ahí, pero vemos otro puesto de que sí podemos reemplazar con alguien por decir y ya no sale recursos de nuestra Municipalidad, reemplazamos o encargamos esas actividades, entonces todo me parece a mí que es tema de conversación, pero si cada cual trabajamos aisladamente, nosotros acá como Concejo parte legislativa, venimos nos basamos en el ámbito legal, esto tiene que irse así, no hay dinero, es lo justo el pueblo nos va a respaldar, se fue; usted señor Alcalde por su lado, no, yo pongo porque aquí hay una vacante y esto es necesario y así pasamos peleando largo y tendido, no es así las cosas, ahí no va a fluir bien las cosas, de pronto usted se equivoca, pone como decía Auditoría, pone perfiles que no son los adecuados, pero si conversamos, entramos en un consenso, podemos hacer las cosas bien, entonces yo dejo eso como recomendación señor Alcalde y que las partidas que hasta el momento están a contrato, se las reubique bien en lo que es el presupuesto señor Doctor, si no me equivoco desde luego, si usted ve que estoy equivocado no hay problema, pero dejo sentado esto en actas que he

hecho esta observación, de que se vaya determinando como realmente debe ir un presupuesto, al menos el distributivo, eso es mi señor Alcalde y yo más bien invito a los compañeros, con todas estas observaciones conjuntamente con las que ha hecho el señor Alcalde nos sentemos a conversar, en esta semana que viene se programará ya con la documentación que remite a la Comisión señor Alcalde, se programará una reunión y sacaremos las mejores conclusiones, eso téngalo por seguro, vamos a sacar las mejores conclusiones en bien del cantón, no en bien nuestro, nosotros no tenemos un ápice de interés o de maldad de pronto contra uno o un determinado Funcionario o persona que está acá, a nosotros nos interesa que las cosas fluyan bien, la persona que esté ahí, no nos interesa quien sea, sino que sea buena y que cumpla con las exigencias legales, que determina la ley, nada más, no nos interesa nada más Sr. Alcalde, es mi punto de vista señor Alcalde y compañeros Concejal. Señor Alcalde: Gracias compañero. Parece que le entendí al compañero Barona para aprobar en primera y que podamos reunirnos para tratar estos temas. Señor Director Financiero: Señor Alcalde yo realmente voy a preparar un informe y ventajosamente o tal vez mi mala suerte, en los seis municipios que hasta ahora he trabajado en todo el país, consta ese tipo de estructura presupuestaria. Yo realmente voy a emitir mi pronunciamiento en ese sentido, en la experiencia y que gracias a Dios hasta ahora yo no he recibido sanciones, ni observaciones drásticas de la Contraloría, si nos han observado en una primera instancia, nos han hecho una observación, pero luego nos han dejado sin ninguna otra observación, si nos han dicho, porque técnicamente así lo es, estamos diciendo que así lo es en la estructura presupuestaria nosotros tenemos que de alguna manera hacer ver que nuestro presupuesto de gasto corriente no supera el porcentaje que ustedes están diciendo. Entonces yo voy a emitir un pronunciamiento por esa parte y básicamente yo seré el que me responsabilizo, el Concejo ya hace la observación que debe constar en el acta en ese punto, el Concejo hace la observación y si luego de esta aprobación hay alguna observación de Auditoría, algún problema posterior, con el informe que yo voy a presentar para segunda instancia, seré yo solamente quien asuma esa responsabilidad señor Alcalde, me hago cargo yo en ese sentido. No sé si en el otro punto que estaría pendiente las observaciones la parte que decía Don Hugo en relación a la falta de planificación en cuanto a las obras y también a otros gastos que se están haciendo, en realidad ahí hay la necesidad de que la Unidad de Planificación si nos colabore con los POAs y eso es lo que no se ha hecho, yo estoy consciente de eso, de que no hemos hecho los POAs, pero tampoco yo no puedo estar en los POAs, yo tengo bastante trabajo que hacer con la parte presupuestaria y no he estado yo inmiscuido, porque de pronto si me inmiscuyo y no se logra va hacer mi culpa que no se cumpla con la elaboración de los POAs, el no haber hecho, por eso no lo he hecho y tiene razón Don Hugo al respecto de eso, tenemos esa falencia en nuestra elaboración y formulación del presupuesto. Y la otra observación que están haciendo, creo que es una tercera observación, en cuanto al distributivo del personal, no sé si estoy de acuerdo o he asumido de esa manera, en la próxima reunión de análisis de la Comisión, debemos estar todos los señores Concejales, está recomendando el señor Concejal Presidente de la Comisión de Finanzas que esté presente el Sr. Alcalde en esa reunión, no sé si nos llevará una hora o

máximo unas dos horas, en donde se saque un consenso general y se establezca las necesidades prioritarias de la institución y de qué forma se van a mantener esas partidas presupuestarias, porque a lo mejor ahí se va a dejar establecido para segunda instancia como mismo queda el distributivo, no sé si de esa forma lo podamos asumir y pasar para la otra instancia. Señor Concejal Eco. Luis Barona: De mi parte ese es mi pedido, que lo hagamos de esa manera y lo demos por aprobado, es un informe que lo presentamos, esta en primera con las observaciones, con las recomendaciones correspondientes entra a segunda y ahí se va a analizar. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde yo de mi parte, en la mayoría de lo que ha dicho tanto el Doctor Paredes como el compañero Barona estoy de acuerdo, pero yo quiero hacer una observación, yo creo que deberíamos borrar las partidas presupuestarias de todos los contratos que tenemos que no son a plazo fijo, eliminamos esas partidas y en la sesión que vamos a tener para segundo debate veremos si son o no necesarios, yo en primera sugeriría y pongo a moción que se borren todas esas partidas. Señor Concejal Eco. Luis Barona: De las de contrato dice. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De las que se pueden eliminar los contratos, los que son a contrato fijo no podemos hacerlo, porque sería despido intempestivo. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Señor Alcalde y compañeros Concejales yo creo que como dije antes, aquí estamos para recibir las observaciones, porque a fin de cuentas a dónde va a ir es a la Comisión, allá va usted a remitir esta documentación, estamos para recibir todas las observaciones que se las realice, son observaciones que usted puede o no puede acogerlas, no es nuestro ámbito administrativo, pero si ése es su pedido compañero Aguilar, yo igual le apoyo para que vaya como observación y en esta semana que viene analizamos conjuntamente con el señor Alcalde, vemos si es necesario mismo se va quedando, sino veamos las mejores opciones, de mi parte al menos señor Alcalde. Señor Alcalde: Está elevado a moción. Señor Jefe Administrativo. Señor Alcalde, señores Concejales, al respecto de lo manifestado sería necesario hacer un análisis, pero yo sí les invito en este caso, la parte que es de los nombramientos ocasionales, en los contratos ocasionales si hay algunos inconvenientes y a veces tal vez para algunas empresas es bueno el cambio constante del personal, para otras puede ser malo, yo lo digo esto porque en verdad, podemos coger un punto específico el de turismo que habido un movimiento continuo del personal y dentro de la capacitación que toca estar, se nos va bastante tiempo y a veces a la persona se le capacita, en la Universidad prácticamente les dan 10 o 15% de lo que tiene que venir hacer aquí en los Municipios, no es más, el resto es lo que toca aquí enseñarles, por ejemplo la parte de contratación pública que es duro al personal hemos capacitado, les hemos enseñado cómo tienen que hacer las cosas y se nos han ido. Entonces eso aparte que se está cambiando también es trabajo para uno, por qué se va y si se pierde bastante tiempo ahí, eso es por ejemplo lo que producen los cambios constantes de personal y hasta que la persona nueva llegue se empape de las cosas, inicie con los proyectos se nos pasa ya el año y a veces no se hace nada. Entonces esa es una de las observaciones, ahora en verdad en los contratos ocasionales que mantiene la Municipalidad, es específicamente la Técnica de Turismo que es por el convenio que se tiene tanto con el Gobierno Provincial y

también con Ferrocarriles del Ecuador, que se sigue teniendo; en lo que es el Técnico Agropecuario de la misma manera es el convenio que tenemos con el Gobierno Provincial específicamente de la parte agropecuaria. En los otros contratos en este caso ocasionales ha estado por ejemplo la Asistente del Registro de la Propiedad, en este caso si es que ya no se va a llenar ese puesto obligadamente estaríamos en la necesidad de cambiar este puesto, no podemos mantenerlo ahí. En la parte de Cultura de la misma manera, en la parte de servicios de la misma manera cambiar al personal, no podríamos seguir manteniendo. En el caso de que no se vaya a llenar esas vacantes, obligado la institución a cambiar el personal a poner otras personas por dos años más como lo establece en lo que es contratos ocasionales y hay veces que en ese tiempo si pierde la institución, nos cuesta tanto capacitarles, inducirle para todas las cosas que tiene que hacer y después se va quizá a otros Municipios fácilmente coga venga acá y a nosotros nos toca capacitar al nuevo personal, si es un poquito difícil, en eso si nos tocaría analizar la parte de los contratos ocasionales que venimos manteniendo. El único que se ha llenado, dos nombramientos que se dio que fue el del Registro de la Propiedad que es cada 4 años y en este caso el concurso que se realizó de rentas, eso sería señor Alcalde y tocaría hacer un análisis muy profundo de cada una de las cosas y viendo a las personas más idóneas, que se pueda ubicar ahí, ahora lo cierto es que el Gobierno va dictaminando nuevas leyes, nuevas modificaciones, ustedes ven actualmente no tenemos un Técnico Ambientalista que quizá pueda venir el Ministerio del Ambiente y nos puede sancionar, a parte no tenemos una Unidad de Gestión de Riesgos está encargada y hoy en día nos está pidiendo la información que remitan de la creación de esa Unidad, pero por falta de presupuesto no se lo ha hecho, se lo ha encargado, pero podemos llegar a tener inconvenientes, el Gobierno va haciendo distintas leyes y dándonos muchas competencias, pero al mismo tiempo por el presupuesto reducido del Municipio nos va haciendo difícil asumir cada una de esas cosas, en los anteriores días tuvimos ya las reuniones con Participación Ciudadana en la cual nos piden unas informaciones mensuales que toca ir subiendo a los sistemas, el personal tiene que ir dando, es bien complicado y también atendiendo para esto, dentro de la Defensoría del Pueblo de la misma forma, hay que ir alimentando mensualmente las informaciones y entregándole a ellos, yo discutí hace 15 días que estuvieron, porque yo le dije que sacamos, hay un trabajo que estamos haciendo quizá mensualmente de dos, de tres días para esa información que tenemos que darles a ellos, pero nosotros como Municipio no sacamos nada, es un trabajo quizá que queda botado y ellos que nos dijeron, es que la ley dice esto y tienen que cumplir, tienen que presentar la información y punto. Entonces son ciertas disposiciones legales que al personal le mantienen ocupado entregando información a otras instituciones y mensualmente, entonces por todo ello si es necesario analizar con las leyes en la mano en este caso, por qué son estos puestos, estos otros contratos ocasionales e ir revisando, eso nomás señor Alcalde, señores Concejales. Señor Alcalde: Gracias compañero. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Sobre lo que manifiesta el compañero Ingeniero Vinicio Freire, nosotros no cambiamos puestos, nosotros no tenemos esa facultad, sólo ponemos el presupuesto y hasta ahí hemos llegado, la facultad administrativa está del señor Alcalde, el decide

quién va, quien viene, esa es su facultad, nosotros solo hemos pues el presupuesto pero vemos que no está dando resultado, yo pongo esta moción para que dentro de esta semana, si no se logra justificar la necesidad de puestos se quede como está, con cero presupuesto, si se logra justificar la necesidad de ese cargo se ponga el presupuesto, pero mientras tanto yo mantengo la moción de que todos esos contratos ocasionales, se les deje sin presupuesto. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde una situación adicional, sería importante también, se hizo una recomendación en este caso que la administración del Municipio se interese bastante en el tema de la vinculación con la Universidad, con cualquiera porque ahora la ley faculta que las Universidades hagan vinculación con la sociedad para ver el aporte de los que están en los últimos años en las Universidades, aporten en las diferentes áreas que se elaboran los proyectos y eso nos va a ayudar también bastante para disminuir personal, que por falta de recursos ya no debe estar aquí en el Municipio, pienso que eso se debería también insistir para ver si se firman los convenios respectivos, hay la Universidad Técnica, la UNIANDES, la Indoamerica, la Central, la ESPE, hay una serie de Universidades según las especialidades que requiere, esa es una recomendación que también se hace para qué se considere para el ejercicio del próximo año. Señor Alcalde: Gracias. Señor Procurador Síndico: Quisiera agregar un criterio respecto del aprendizaje de lo que es el ejercicio en las funciones públicas, realmente lo que decía el compañero Vinicio, en la Universidad a nosotros nos enseñan una parte de los lineamientos generales que tenemos que aplicar en el proceso, es muy difícil aprender cómo manejarse en una institución pública y en el caso particular me acerque un poco más al derecho administrativo, el momento en que tuve la oportunidad de hacer una especialidad en el exterior y eso me ha gustado, eso me costó mucho dinero y eso habría que pensarlo bien, hay personas que tienen algo de experiencia nada más. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde si me permite, como es de conocimiento de todos nosotros, estamos atravesando una crisis, habido una reducción del presupuesto del 2015 a esta fecha, alrededor del 19 al 20%, una de las medidas es justamente ver lo que es el gasto corriente, en este caso yo he analizado el presupuesto, veo que no tenemos obras para diferentes sectores, entonces cómo vamos hacer obras si no hay presupuesto, una de las decisiones que se puede tomar como una medida, es la reducción del gasto corriente para que esa reducción de gasto corriente se transforme en obra, justamente para lo que usted decía que falta obra para estos sectores, si uno toma en cuenta y hace un análisis global de la ciudad, hay muchos sectores que no tienen obra, comenzando desde el lado de allá arriba por ejemplo Bellavista no tiene obra, Corazón de Jesús no tiene obra, el Recinto no tiene obra, seguimos bajando, tenemos por acá Nuevos Horizontes no tienen obra, el Triunfo no tiene obra, la Amistad no tiene obra, el Cristal parece que sí hicimos algo y por el lado de acá arriba San Fernando el puente, pero hay ciertos sectores que no se les ha topado para nada, hay muchos sectores en donde no se ha hecho obra, retomando el tema acerca del gasto, yo apoyo la moción del señor Mario Aguilar Concejal que se revise, que se vea la restructuración y el gasto corriente que existe en la Municipalidad, para que de esa manera este gasto corriente que existe se transforme en obra, este es un primer debate, tendremos que sentarnos en esta semana a analizar lo que nos

conviene como Municipio o no nos conviene como Municipio, si bien es cierto la parte técnica ha argumentado su punto de vista, es verdad, pero lo que vemos nosotros y analizando el asunto del presupuesto o del gasto corriente, si está pasado, claro lógicamente justificamos con gasto de inversión, eso lo presentará el Doctor Hernán, eso por un lado. Entonces en el tema del asunto del personal yo apoyaría la moción del señor Mario Aguilar y retomando ya algunos puntos de acá del presupuesto, se hizo algunas observaciones, una de esas que ya se toparon, pero las que no se han topado por ejemplo es en el programa de Educación y Cultura hay algunas observaciones, una es por ejemplo que se implemente un proyecto de apoyo a los grupos de danza del cantón mediante un aporte a cada uno de ellos para obtener como beneficio su participación en la recepción de a los turistas del tren y en diferentes eventos culturales turísticos que el GAD Cevallos solicite en representación del cantón. Este apoyo no habido, ahora dicen que hay más o menos 6 grupos en el cantón Cevallos y los cuales necesitan que la Municipalidad como tal les apoyemos, entonces hay que buscar el mecanismo de presupuestales para que tengan apoyo y a cambio de eso nos devolverían en presentación, me parece interesante. Otro punto acerca del tema en el programa de Planificación Estratégica dice, buscar la posibilidad de un aporte a la ciudadanía mediante la creación de una tasa de seguridad, que podría ser recaudada a través del impuesto predial para financiar programas de seguridad en todo el cantón, como es de conocimiento de usted señor Alcalde que es el Presidente Cantonal de Seguridad, cuando nos hemos movilizado a los diferentes Barrios hemos notado que hay muchas cosas por hacer en el tema de seguridad, en el tema de las alarmas comunitarias, si bien es cierto la Municipalidad financia el 50% y el otro 50% financia los sectores, los diferentes Barrios, pero es un presupuesto Municipal. Yo en esta parte de la tasa, le he desarrollado bajo la investigación hecha a nivel del país, en ciertos Municipios cobran esta tasa, ya sea por el agua potable o ya sea por el impuesto predial, yo consideraría en la reunión de la Comisión que no tendría que cobrarse en el agua potable, porque dependemos de otras Juntas Administradoras pero de nosotros depende el catastro predial, entonces yo les decía más o menos a los compañeros de la Comisión, que nosotros tenemos alrededor de 8.000 predios, sólo poniendo a 1 dólar serían \$8.000 que tendría de presupuesto el Consejo Cantonal de Seguridad, lógicamente este dólar variará según el predio, un poquito más grande tendrá que aportar un poquito más, las personas a quien se ha socializado en los diferentes Barrios, ellos están de acuerdo con esta tasa, por qué, porque las personas que asisten a los Barrios son muy contadas, y asisten las mismas de siempre, entonces son los mismos que están aportando siempre y para ellos les causa una molestia, porque dicen que ellos sólo se acercan a las reuniones y qué pasa con el resto de propietarios, muchos de los propietarios no se asoma a las sesiones, no hay quien aporte, una medida interesante sería que por medio del predio se les cobre a todo el cantón y con esto tendríamos la posibilidad de financiar ciertos proyectos en el área de seguridad, con la proyección de que algún día bajo nuevos contratos que se firme con el ECU dice que cada Municipalidad tendrá que descentralizarse algún día, esto quiere decir que la Municipalidad tendrá que poner su propia sala operativa, es decir comprar cámaras de video vigilancia, tener un centro operativo, tener un personal, tener

las pantallas y monitorear desde su cantón, eso será a lo largo del tiempo francamente, no será inmediato pero nosotros tendríamos que tener de una o de otra manera un presupuesto para que a futuro ya vayamos pensando en adquirir estos equipos y trabajar de una manera descentralizada, como es en el cantón, me parece que es en el Puyo, me parece que están en Salcedo ya descentralizados, esa es la idea básica, que se la pone a consideración por medio de la Comisión de Finanzas para ver si hay el apoyo o no, dependerá de todos nosotros, eso no más señor Alcalde y bueno como habrá una reunión la próxima semana, iremos conversando los temas. Señor Alcalde: Compañeros Concejales bien lo han dicho ustedes, habido la reducción de los aportes del gobierno hacia la Municipalidad, ahí quiero llamar compañeros a pensar, es cierto, ha llegado menos los aporte pero nos han multiplicado el trabajo, ahora los diferentes organismos del Estado nos piden información que ustedes no se imaginan, que ustedes no tienen idea, nosotros tenemos que estar respondiendo a todos estos organismos, por ser el representante de la administración compañeros, por ser en este caso el representante y quien está, no quiero decir con esto que ustedes no están aquí, por ser quien está más cerca de quienes son parte del equipo de trabajo de la Municipalidad, yo más bien compañeros les invito a que pensemos que los puestos que están, son estratégicos, a mi o a los que están afuera o a los compañeros que quieran venir a trabajar, que necesita la Municipalidad, que le hace bien al cantón, que le hace bien a la Municipalidad, porque caso contrario, ni nosotros, ni la administración anterior hubiesen creado esos puestos, les pido de la manera más comedida como ustedes mismo lo dicen, que nos vamos a sentar, nos vamos a reunir y ahí analizaremos, ahí veremos, ahí vamos a ver qué cierta persona está en tal o cual lugar, es porque es estratégico, es porque es necesario, es el mismo caso compañeros de nosotros, mal haríamos nosotros en tener 13 Concejales como es por ejemplo en el cantón Ambato, mal haríamos nosotros en tener 7 Concejales, es por ponerles un ejemplo como son los otros cantones, nosotros tenemos el número que como ciudadanos o como cantón nosotros lo tenemos, son 5 compañeros Concejales que ustedes encuentran aquí. Todos los puestos, en todos los lugares que nosotros estamos créanme compañeros que son indispensables, sólo eso quiero hacerles notar, sólo eso quiero que me permitan acotar dentro de mi intervención, porque así es como se ha venido atendiendo o como se seguirá atendiendo, con todo el respeto para que haya la efectividad mis estimados compañeros. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, yo había puesto una comunicación a usted para que se revise en el tema del presupuesto, hay algunas cosas que como administración no se ha cumplido, por ejemplo de hacer la Ordenanza de la contribución especial de mejoras, no se está ejecutando en ninguno de los sectores, el tema del agua potable yo sí pienso que se debe revisar especialmente al exceso de consumo como está pasando, con esta sequía que ha habido por ejemplo la Regional Yanahurco al Municipio ha subido el 700%, nosotros no tenemos que eso subsidiar, tiene que hacerse una revisión y también discutir con la Regional Yanahurco, también hay un uso indiscriminado del agua, cuando en otras ciudades ya hay racionamientos, Yanahurco hoy está dando pasando un día el agua y sin embargo aquí se está cobrando una tasa mayor, pero la sugerencia es que se cobre al exceso de consumo, aquí todo mundo lava los carros. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Al



metro excedido. Señor Vicealcalde: Entonces eso yo pienso que se debe revisar y también la contribución de la tasa de basura, lógicamente eso tiene que hacerse una revisión diferenciada, por ejemplo el tema los zapateros deberían pagar más, en el tema de los usuarios del área rural se debería hacer un análisis exhaustivo, porque ello sólo reciben la atención una vez a la semana, pero sí deben pagar por lo menos del alcantarillado. Entonces también hay algunas cosas que toca trabajar para que se vaya solucionando y buscando también recursos para la Municipalidad, esa es otra sugerencia, bueno yo le puse por escrito. Señor Alcalde: Todavía no tengo la oportunidad de leer, porque he pasado ocupado, pero me he adelantado un poco, inclusive conversé con el compañero Barona la situación de las mejoras, estamos haciendo una corrida más o menos para ejemplarizar, si va a ser un inconveniente bastante grande, las mejoras están bien altas, muy altas, esto también nos va a tocar compañeros Concejales, reunirnos para hacer un análisis, un examen, porque como usted dice, capaz de andar el programa, vamos a tener muchos inconvenientes, demasiados inconvenientes. Entonces más bien he pedido a un equipo técnico que están trabajando, yo creo que para lunes o martes ya tengamos con ejemplos claros, se me viene a la mente Hernán Paredes en tal lado si la obra fue local a 10 años tiene que pagar tres dólares o si la obra fue como es el otro, sectorial pero ese va solamente a cinco años. Entonces tiene que pagar cuatro dólares, hay que hacer el análisis bastante minucioso, con bastante cautela de la situación, vuelvo y repito ojalá entre el lunes o martes haya la posibilidad de que terminen esto y con ejemplos claros que yo les he pedido, en tal lado tal situación, en tal lado tal situación. Señor Vicealcalde: Sería importante también que se convence con la Mancomunidad de Tránsito, de lo que daba la Mancomunidad hace dos años creo que fue, nosotros teníamos más o menos un parque automotor de 900 vehículos y prácticamente todos las matrículas de lo que se ve están haciendo en el cantón Ambato, yo sí pensaría que se debe exigir a la Gerencia de la Mancomunidad que hagamos un reclamo y que esos recursos que ha recaudado el Municipio de Ambato, haga una devolución al Municipio que corresponda, no sólo al de Cevallos, sería fundamental para nosotros, que se haga un reclamo, aquí están usando vías, están usando todos los servicios de Cevallos y el Municipio de Ambato cobra, entonces también sería importante que se haga ese comentario a la Gerencia de la Mancomunidad de Tránsito para que busque los mecanismos legales y se coordine con el Municipio de Ambato para el cobro y devolución se puede decir, porque no es justo que nosotros estemos haciendo mantenimiento de vías, prestando varios servicios y mientras tanto quien recibe los beneficios es el Municipio de Ambato, entonces sería una recomendación que yo estoy haciendo. Señor Alcalde: Todas estas recomendaciones serán acogida de la mejor manera, más bien compañeros en este punto que estamos tratando. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde yo había pedido a los compañeros que aprobemos ya en primera, con todas las observaciones y las recomendaciones que lo hemos realizado para sentarnos en esta semana para conversar, era mi petición y sigue en pie. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde de mi parte hay una moción del Concejal Aguilar, yo creo que también he sido partícipe de eso, yo al menos tengo claro cómo se podría hacer la reubicación del personal, porque no es sólo cuestión de decir que son esenciales, aquí gente ha pasado

años en el Municipio y se puede hacer una reubicación, yo comparto y apoyó esa moción del Concejal Aguilar y doy mi voto para aprobar la Ordenanza. Señora Concejala Fani Pico: Yo quiero hacer una consideración señor Alcalde, nosotros estamos en lo poco que yo estoy aquí, estamos trabajando ajustándonos a un presupuesto y que siempre vemos que estamos en crisis económica a la cual tenemos que ajustarnos, por la misma razón que tenemos que ajustarnos a ese presupuesto que nos dan en el Municipio, yo considero, yo voy expresamente a la opinión del señor Vinicio Freire, en cuanto a los puestos que están aquí, es mi opinión personal, yo no estoy de acuerdo a que se desplace a las personas que están ocupando un puesto, por qué, porque como decía el Licenciado Freire ya cogieron experiencia ellos ya saben el trabajo que tienen que hacer, el momento en que uno desplaza viene otra persona, hasta que la otra persona coja responsabilidad, estamos desperdiciando nosotros tiempo, dinero y talento, es mi opinión personal, yo no veo conveniente el desfile de gente aquí dentro de la Municipalidad, más bien aprovechemos a las personas que ya tienen experiencia y están trabajando dentro de la Municipalidad, sería mi concepto personal, muy personal de este asunto. Señor Concejal Economista Luis Barona: Pedí que por favor aprobemos el informe. Señora Secretaria: Respecto a la moción. Señor Concejal Economista Luis Barona: Yo le había apoyado de inicio a la moción y de pronto agregó un poquito más a este tema, acá no se trata de desplazar a nadie, es también mi criterio, yo más bien acojo las palabras de la compañera y eso se va hacer el análisis, se va hacer el estudio, sentándonos con usted señor Alcalde, eso habíamos pedido, aquí no se trata de desplazar a nadie, sino más bien a ver si existe personal, en términos técnicos ojo, personal ocioso, como se dice a la maquinaria, que no está ocupada o sub ocupada, si existe personal sub ocupado, tratar de adecuar de la mejor manera al personal nuestro y no desplazar a nadie, para qué, vamos a ver la mejor posibilidad nada más, vamos a conversar en esta semana o vamos a ver las mejores opciones con su aporte señor Alcalde como ejecutivo y con el aporte de todos los compañeros y el aporte técnico también, ese es mi pedido. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Señor Alcalde, yo no estoy en contra de los compañeros, eso estamos mal enfocados, yo no estoy en contra de los compañeros, si hubiese estado en contra de un compañero, hubiese dicho borremos esa partida, yo estoy en contra de que nosotros tengamos más del 35% de lo que manda la ley. Otra cosa la ley dice que sólo pueden trabajar como ocasionales dos años, ellos están más de dos años, nosotros ya estamos yendo en contra de la ley, actualmente nosotros ya estamos o deberemos estar glosados, porque nosotros estamos hace tiempo en contra de la ley, si ellos son necesarios o los puestos son necesarios o ellos son los óptimos para ese puesto, ya debería haberse creado el concurso para esos puestos y debería haberse dado el nombramiento a esas personas, si ellas son las óptimas mediante un concurso, porque el concurso va a decir quién es óptimo; pero ni siquiera eso nosotros hemos conocido. Yo me mantendré y me mantendré en el asunto porque nosotros debíamos haber por lo menos sido comunicados de que se iba a ser un concurso para tales personas y a lo mejor todas las vacantes hubiesen estado llenas y no estuviéramos discutiendo sobre el asunto y no tuviéramos ningún contrato ocasional por cual discutir, pero ni siquiera eso nos hemos enterado, lamentablemente esa es la realidad que tenemos ahora en el

Municipio y a eso hay que acogernos, si nosotros tenemos contratos ocasionales, el contrato ocasional tiene que solito defender su puesto y tenemos 8 - 15 días, el tiempo que usted decida señor Alcalde, porque hasta el 10 tenemos que obligatoriamente por ley aprobar el presupuesto, tendremos que decidir y que se justifique que el puesto es necesario, que la gente que está en el puesto es la óptima y tenemos el tiempo necesario para eso, no estamos diciendo que todos se vayan, que ya cerremos la puerta y dejemos la llave fuera, no, no estamos diciendo eso, sino que ahora se está poniendo las cosas en blanco y negro y estamos clarito en las cosas, que nosotros estamos con el 42% del gasto corriente, esa es la cosa en blanco y negro, esa es la realidad; pero tenemos que estar claros nosotros que tenemos que tomar decisiones y se debe tomar en cuenta al Concejo para tomar las decisiones. Señora Secretaria: Por mayoría se toma como recomendación la moción del señor Concejal Mario Aguilar, que se borren las partidas que son a contrato. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Ocasional, porque tenemos varios contratos. Señor Jefe Administrativo: Contratos ocasionales amparados de la LOSEP. Señora Secretaria: Se aprueba en primera instancia la Ordenanza del Presupuesto 2017 con las recomendaciones y las observaciones y por mayoría se incluye esta recomendación. **RESOLUCION No 207-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Aprobar en primera instancia la Ordenanza del Presupuesto 2017, con las observaciones y recomendaciones constantes en el informe de la Comisión de Finanzas y con las siguientes observaciones de los señores Concejales: Sr. Hugo Villegas a) La partida presupuestaria para el Estadio de Santo Domingo debe revisarse y en la parte que se va ampliar se debería sembrar el césped porque los costos se reducen notablemente. b) En la planificación del presupuesto para el 2017 no se ha cumplido con lo que está tipificado en el Art. 215 del COOTAD. c) En algunas áreas no habido los POAs. d) En la planificación de las obras no estamos considerando el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. d) Solicita que el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero se pronuncie por escrito sobre la razón por la cual el gasto de cierto personal consta en el presupuesto como gasto de inversión. e) Que se realice una reingeniería del personal. f) Se debería firmar convenios con las Universidades, según la especialidad que se requiera, para que los estudiantes de los últimos años aporten en las diferentes áreas, en la elaboración de los proyectos y eso ayudará para disminuir personal. g) Se revise el tema de la Contribución Especial de Mejoras. h) Se debe revisar el exceso al consumo de agua potable. i) Se debe revisar la contribución de la tasa de basura, que debe ser diferenciada. j) En el área rural se debería analizar el pago por el servicio de alcantarillado. k) A través de la Mancomunidad de Transito se busque los**

mecanismos legales para la devolución de los valores cobrados por concepto de matrículas de los vehículos que ingresan al Municipio de Ambato para que sean devueltos a los diferentes cantones. Ab. Mario Aguilar: a) Que se revise el gasto corriente en el presupuesto para el 2017, para no excederse del porcentaje permitido por la ley. b) Se ponga en conocimiento del órgano legislativo el plan anual de talento humano el mismo que debe ser aprobado por el órgano legislativo. c) Que el señor Director Financiero justifique legalmente el gasto corriente dentro del presupuesto para el ejercicio fiscal 2017. Eco. Luis Barona: a) Solicita al señor Director Financiero emita un informe con su criterio técnico respecto de la razón por la cual el gasto de cierto personal consta en el presupuesto como gasto de inversión para tener un respaldo. b) Para segunda instancia se revise los contratos del personal para reemplazar o encargar funciones c) Se determine realmente como debe ir el distributivo de sueldo. Señor Alcalde: Se analice la posibilidad de realizar obra en sectores como El Rosario, Bellavista, El Triunfo, el Manantial. Y por mayoría se acoge como observación la moción del señor Concejal Ab. Mario Aguilar de borrar las partidas presupuestarias de los contratos ocasionales amparados en la LOSEP y en la reunión que se realizará la Comisión de Finanzas para analizar este tema, previa aprobación de la Ordenanza del presupuesto 2017 en segunda instancia, se analice si son o no necesarios mantener estos contratos. Con el voto en contra de la señora Fani Pico, quien considera que no es conveniente el desfile de gente dentro de la Municipalidad porque se desperdicia tiempo, dinero y talento. 2.- Se pase a la Comisión de Finanzas para su análisis previa aprobación en segunda instancia. TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO DEL TRASPASO DE CRÉDITO DE LA PARTIDA No 75.05.99.02 MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS, A LA PARTIDA NO 75.01.04.28 ADECUACIONES EN EL CENTRO DE ACOPIO (MERCADO CENTRAL), SEGÚN INFORME No 007-2016 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR EL DR. HERNÁN PAREDES, DIRECTOR FINANCIERO. Se da lectura del Informe

**"INFORME PARA TRASPASOS DE CRÉDITO
No 007-2016**

DE : Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMC.

PARA : Ab. Mauricio Miranda Badillo
ALCALDE DEL CANTÓN CEVALLOS.

ASUNTO : SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE
CRÉDITO.

FECHA : 22 de noviembre de 2016.

Visto el siguiente documento:

- Oficio No. DOPM-276-2016, de fecha 16 de noviembre de 2016, suscrito por el Ing. Eduardo Bayas, Director de OO.PP.

Para complementar la partida presupuestaria para las READECUACIONES EN EL MERCADO CENTRAL DEL CANTÓN CEVALLOS, en el año 2016.

Mucho agradeceré a usted señor Alcalde de conformidad con lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD, se sirva autorizar el siguiente Traspaso de Crédito dentro de un mismo programa:

ÁREA	PROGRAMA		PARTIDA		INCREMENTO	REDUCCIÓN
	No.	DENOMINACIÓN	No.	DENOMINACIÓN		
III	6	OTROS SERVICIOS COMUNALES	75.05.99.02	Mantenimiento de vías urbanas		USD 7,026.70
			75.01.04.28	Adecuaciones en el Centro de Acopio (Mercado Central)	USD 7,026.70	
TOTAL					USD 7,026.70	USD 7,026.70

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 258 del COOTAD, usted señor Alcalde se dignará informar al Concejo en la sesión más próxima sobre el traspaso de crédito arriba solicitado. Atentamente, Dr. Hernán Paredes Freire **DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMC** Hasta ahí el texto del Informe. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración en este caso el pedido, ustedes entenderán a los trabajos que se encontraban planificados dentro de nuestro Centro de Acopio se le hizo unos alcances en el cual participaron ustedes, participe yo, hemos participado sugiriendo ciertas cosas, pero por las sugerencias teníamos que hacer una erogación más. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde por mi parte doy por conocida la solicitud. Señor Concejal Economista Luis Barona: Sí señor Alcalde, se da por conocido el tema. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Por mi parte también señor Alcalde. **PRESOLUCION No 208-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; y de conformidad con el Art. 258 del mismo cuerpo legal, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el traspaso de crédito. CUARTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO No 22-MA-GADMCC-2016 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR EL AB. MARIO AGUILAR MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL CANTÓN CEVALLOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR VACACIONES ANUALES DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016. Se da lectura del Oficio "Cevallos, 23 de noviembre de 2016. Oficio No 22-MA-GADMCC-2016. Señor Abogado Mauricio Miranda ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CEVALLOS. Presente. De nuestras consideraciones: Reciba un cordial y atento**

saludo y a su vez desearle que tenga éxitos en las delicadas funciones encomendadas por el bien de nuestro querido cantón. Señor Alcalde de la manera más comedida le solicito, se ponga en conocimiento del pleno del Concejo Municipal mi solicitud de licencia por vacaciones anuales a las cuales tengo derecho conforme manda la Ley. Beneficio que lo haré uso a partir del día 12 de diciembre del presente año. Seguro que usted se servirá dar atención a mi pedido, me suscribo de usted. Atentamente. Ab. Mario Aguilar Martínez CONCEJAL GADM DEL CANTON CEVALLOS". Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración el pedido del compañero Aguilar. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Aprobado. Señor Concejal Economista Luis Barona: Aprobado señor Alcalde. Señor Alcalde: Que se notifique a la alterna. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde de mi parte darles las gracias por la aprobación, lo he hecho con tres semanas de anticipación por el inconveniente que tenemos con mi alterna, para que se pueda comunicar al Consejo Nacional Electoral, para que se sirvan comunicar a la suplente de mi alterna, gracias señor Alcalde. Señor Alcalde: No ha de haber suplente de la alterna. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: En el orden consecutivo. **RESOLUCION No 209-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa y literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aprobar y autorizar la licencia anual solicitada por el señor Concejal Ab. Mario Aguilar, Concejal del cantón Cevallos, desde el 12 de Diciembre del 2016 por el tiempo que le corresponde de conformidad con la ley, debiendo oficiarse para el efecto al señor Jefe Administrativo. b) Se convoque legalmente a la Ing. Kassandra Guevara, Concejala Alterna.** Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 16H50,09.



Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL